



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RENDICIÓN DE CUENTAS

2015 |   

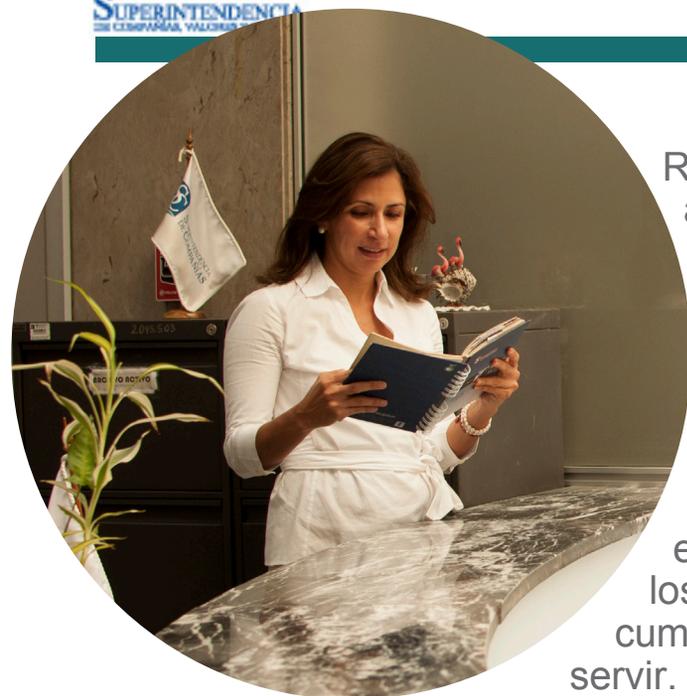




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES
Y SEGUROS

INFORME DE LABORES 2015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Rendir cuentas es mucho más que una presentación anual haciendo un recuento de actividades cumplidas. De algún modo mucho más cercano y real al usuario, las entidades públicas rendimos cuentas cotidianamente: lo hacemos cada vez que servimos –bien o mal- a la ciudadanía.

Esta Rendición de Cuentas aspira ser un reflejo de lo que la Superintendencia hace todos los días en sus distintas dependencias. Y son ustedes, los usuarios, los que determinarán y juzgarán si cumplimos o no con nuestra ineludible obligación de servir. De servir bien y a tiempo.

En lo que respecta a nuestra labor, una serie de nuevos retos vigorizaron el Plan de Trabajo y actividades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el año 2015, año de la consolidación de muchos proyectos y del arranque o reforzamiento de otros tantos trazados con anterioridad.

Fue el tercer año de ejecución del Plan Estratégico Plurianual que culmina en el 2017, y fue también el último año de gestión del período quinquenal para el que fui designada en enero del 2011.

La propuesta, entonces, tuvo entre otros objetivos los de mejorar la infraestructura tecnológica y los servicios de los centros de atención al usuario; automatizar y agilizar varios trámites externos, entre ellos el proceso para la recepción de estados financieros; gestionar reformas a la Ley de Compañías para simplificar y automatizar



los procesos y trámites de constitución; optimizar los recursos humanos y técnicos para mejorar el servicio... Todo eso se cumplió.

En el 2015 la Superintendencia logró cumplir con sus objetivos en los tiempos propuestos, a la par que continuó proyectándose hacia el 2017, año en que deberá consolidarse como la entidad “altamente técnica e innovadora, reconocida por la eficiencia y transparencia de su gestión, con mecanismos modernos de control y vigilancia del sector societario, del mercado de valores y de los seguros”. Hemos contado con los recursos y hemos puesto todo nuestro esfuerzo para que sea así.

Como parte relevante de las tareas del año pasado, debo mencionar que la Superintendencia conformó el espacio legal y estructural para asumir la competencia del Sistema Integrado de Seguros, de conformidad con en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero. Para ello, coordinó el traspaso de información con la Superintendencia de Bancos y creó la Intendencia Nacional de Seguros, y en tiempos relativamente cortos puso en marcha la estructura de cara ante los usuarios. El paso del testigo se dio sin ninguna afectación al sistema de seguros.

La entidad también planificó las adecuaciones de oficinas más funcionales para el personal de la Planta Central en 9 pisos del Centro Financiero Público, y organizó la mudanza en pocos días, sin afectar mayormente la atención al usuario, con cuya inestimable comprensión contamos en aquellos ajetreados días.

Durante todo el período anterior, la Superintendencia puso en marcha 118 proyectos tecnológicos orientados al modelo de gestión “Cero papeles” y de gobierno electrónico. De igual manera actualizó e implementó nuevos servicios en línea incrementando a 28 el número de trámites en línea que están al servicio de los usuarios.

En cuanto a procedimientos internos y externos, estos superaron los 270 de los cuales se documentaron más de 50. Internamente se ejecutó unos 60 proyectos

orientados a optimizar la gestión institucional, entre los que se cuentan algunas aplicaciones informáticas desarrolladas para facilitar las actualizaciones, las gestiones de registro y otros numerosos servicios.

Dentro de esta concepción de acortar tiempos y agilizar servicios, la institución desarrolló mejoras y controles en los tiempos de constitución electrónica de compañías; y al año de la implementación del sistema “en línea” dio cuenta de la creación de 3.037 compañías. El número de notarios participantes en todo el país subió a 243 (incremento del 27%).

Justamente la creación de nuevas compañías, sumadas a la domiciliación y a los aumentos de capital determinó, en materia de inversión societaria, un crecimiento del 30% en comparación con los montos del año 2014. El aporte de 10.631 compañías fue de 2.623 millones de dólares.

Como un plus a las cifras societarias que están disponibles en nuestra página web, la Superintendencia implementó el servicio de actualización en línea de los reportes estadísticos, los cuales pueden ser obtenidos directamente por el ciudadano.

La entidad, también, intensificó y agilizó las diferentes gestiones de control y vigilancia sobre el sector societario, a través del mejoramiento de los procesos automatizados, entre las que se destacan el proceso de control de compañías constituidas por vía electrónica, y el desarrollo del aplicativo unificado para la recepción de estados financieros, en conjunto con el Servicio de Rentas Internas, lo que evita actualmente la doble presentación de los balances.

Como parte de los controles, y con una serie de procesos y adecuación de normas, la Superintendencia hizo también de soporte en la lucha contra el lavado de activos, lo que ayudó a la salida del Ecuador de la Lista de países no cooperantes del GAFI.

En el ámbito del mercado de valores se dio paso a nuevas regulaciones y se implementó, así mismo, el Sistema Integrado de Mercado de Valores para facilitar, mediante indicadores de supervisión y alarmas, el monitoreo de la información de los entes del mercado. Como resultado, el porcentaje de incumplimiento de los emisores se redujo a menos de la mitad en el 2015.

En cuanto a la actividad de oferta pública, hasta noviembre del 2015, se observan 78 procesos que alcanzaron un monto de 752 millones de dólares.

Al analizar el comportamiento de las transacciones bursátiles, por sector de emisión, el sector público mantiene su participación mayoritaria con el 64% de los valores negociados.

Dentro del sector, hay que destacar que una treintena de nuevos emisores no financieros se inscribieron en el Catastro Público del Mercado de Valores para utilizar los diversos instrumentos de oferta pública; el 11 % corresponde a medianas empresas, lo cual refleja la posible tendencia futura hacia una participación importante de este segmento dinamizador de la economía.

En un plano más interno, de administración casa adentro, y como parte de su objetivo de optimizar los recursos humanos, la Superintendencia cumplió con cuatro procesos de concursos de méritos y oposición, para llenar 142 vacantes, como resultado de la nueva estructura institucional y la valoración y clasificación de puestos. Los aspirantes fueron seleccionados previo un proceso técnico reglamentario y legal.

En el ámbito comunicacional la Institución acortó distancias con los usuarios facilitándoles información fluida y actualizada dentro de la página web y en las redes sociales y brindándoles una atención más personalizada, servicio que buscaremos incrementar en el próximo período.

Todas las anteriores son muestras de los logros alcanzados; el detalle de nuestras labores los ponemos a disposición de la ciudadanía en documentos y cifras adicionales, a los cuales puede tener acceso en el modo y lugares que enseguida indicaremos.

Dentro de nuestra tarea también hay objetivos que no se han cumplido a cabalidad. Por suerte para nosotros son muy pocos. Quiero comprometerme a solucionarlos a la brevedad posible. Por ejemplo, debemos lograr al 100% la eficacia del programa “Cero Papeles”: aún tenemos costumbres internas al respecto que erradicar. Pero me comprometo a superarlas.

Creo sinceramente que las gestiones cumplidas por la Superintendencia ratifican la iniciativa y el compromiso institucional de continuar propiciando una cultura de calidad y eficiencia, así como de permanente innovación y mejoramiento de los sistemas de gestión que están puestos al servicio de los ciudadanos, del desarrollo del sector productivo y del país.



Suad Manssur Villagrán

ACCIONES DE CONTROL

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros intensificó y agilitó las acciones de control y vigilancia sobre el sector societario, a través del mejoramiento de los procesos automatizados. La Institución optimizó el aplicativo de recepción de estados financieros y el proceso de control de compañías constituidas por vía electrónica.

RECEPCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN LÍNEA CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

En coordinación con el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, implementó un proceso electrónico unificado para la recepción de estados financieros con el fin de eliminar la duplicidad en el ingreso de información, por parte de las compañías, en los actos de cumplimiento con ambas Instituciones; así también, de ejercer un mejor control sobre la fidelidad de la información declarada, y establecer programas de inspección a las compañías que incurran en la inobservancia.

El trámite de recepción de información financiera en línea, aplicado en conjunto con el SRI, se suma a la lista de procesos automatizados que la Superintendencia ofrece al usuario para facilitarle el cumplimiento de sus obligaciones. El proceso cumple con lo indicado en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, y en el artículo 2 del Reglamento sobre la información y documentos que están obligadas a remitir anualmente las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

INSPECCIONES DE COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS ELECTRÓNICAMENTE

Cerca de 450 compañías que se crearon en el 2015, mediante el proceso simplificado de constitución electrónica y desmaterializada de compañías, fueron inspeccionadas por la Superintendencia, de conformidad con el artículo 2 del reglamento que rige

para dicho proceso. Se procedió con la implementación de un sistema on line que permite receptor un estado de situación inicial de las compañías constituidas y verificar la correcta integración del capital, así como la supervisión del giro de operaciones iniciales en función a su actividad económica.

INSPECCIÓN DE AUMENTOS DE CAPITAL EX POST

En virtud de las reformas a la Ley de Compañías, la Superintendencia intensificó las actividades de “inspección posterior” a las compañías que realizaron aumentos de capital, a fin de verificar la correcta integración de los incrementos, su forma de pago, el adecuado registro de la información societaria, y sus respectivos registros contables.

Inspección y Control	Aumentos de Capital EX POST	Fusiones	Escisión	Transformación	Disminución de Capital	Control y concurso preventivo	Ventas a crédito	Balance rectificatorio	Calificaciones y renovaciones de peritos, auditores e interventores	Reactivaciones	Revisión libros sociales	Autorización llevar contabilidad Art.290 L.C.	Construcciones electrónicas	Exclusiones de socios o accionistas	Denuncias	Total
Guayaquil	180	17	9	19	12	0	78	600	153	413	107	15	200	19	34	1.856
Quito	96	38	3	26	17	0	763	277	82	407	70	3	100	0	36	1.918
Cuenca	36	6	2	5	5	0	122	11	15	74	236	1	0	0	0	503
Loja	32	0	0	3	0	0	7	10	6	0	5	4	1	0	0	68
Machala	44	3	0	4	2	0	0	83	7	88	1	5	74	0	1	312
Portoviejo	34	2	0	0	0	0	0	15	11	24	0	0	0	0	5	91
Ambato	50	1	0	0	1	0	72	73	5	24	408	1	72	0	8	715
Total Nacional	472	67	14	57	37	0	1.032	1.069	279	1.030	827	29	447	19	84	5.463

Tomando en cuenta los diferentes actos societarios, más de 5.460 inspecciones se cumplieron en el 2015 a nivel nacional.

Como acompañamiento a las inspecciones por control de actos societarios se suman otras acciones cumplidas en el año 2015, además de la aplicación de nuevos procedimientos implementados por la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, como es el caso del seguimiento que se realiza a las compañías que reflejan en sus estados financieros la cuenta “Aportes para futuras capitalizaciones”, de modo que puedan regularizar dicha aportación, a través del acto societario “Aumento de Capital”, y ésta incrementa el patrimonio. Las inspecciones y controles se dieron bajo los siguientes parámetros:

Inspección y Control	Plan de Control	Controles de Oficio	Compañías Inmobiliarias	Grandes Contribuyentes	Disueltas por pérdidas de capital	Aportes para futuras Capitalizaciones	Total de Compañías Inspeccionadas
Guayaquil	286	156	33	29	127	91	722
Quito	157	145	51	19	81	0	453
Cuenca	113	28	25	3	1	0	170
Loja	20	134	3	0	8	0	165
Machala	2	46	0	0	0	0	48
Portoviejo	31	95	9	0	0	0	135
Ambato	238	44	0	0	35	0	317
Total Nacional	847	648	121	51	252	91	2.010

Apuntado a un gobierno Tecnológico, y a fin de facilitar a las compañías el cumplimiento de sus obligaciones, se han incorporado 2 nuevos procesos en línea, a través del portal institucional: Recepción de Contratos de Auditoría Externa y Notificación de Informe de Auditoría Externa.

CONTROL DE CONTRATOS DE AUDITORÍA EXTERNA E INGRESO DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A COMPAÑÍAS OBLIGADAS

De conformidad con el artículo 318 de la Ley de Compañías, la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, y la Intendencia de Nacional de Planificación, Tecnología y Desarrollo, implementaron un nuevo proceso automatizado que permite detectar el número de compañías obligadas a contratar auditoría externa. Los primeros resultados determinaron que 8.400 compañías deberán presentar información referente a la contratación realizada en el 2015.

REVISIÓN DE BALANCES CONSOLIDADOS

En el periodo 2015, se determinó la obligatoriedad de presentar estados financieros consolidados a aquellas compañías que poseen un porcentaje de participación mayor al 50% en otra compañía, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 10 y Sección 9 de la NIIF para Pymes; así mismo a las integrantes de un grupo económico establecido por el SRI que cumplen las funciones de controladoras, o a las que registren el monto más alto de la sumatoria de los ingresos y activos, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones determinadas para cada caso.

La revisión de esta información permitió identificar y subsanar los errores de los contadores de las compañías controladas en la preparación y presentación de los estados financieros rectificatorios.

Adicionalmente se realizaron otras inspecciones y actividades de seguimiento:

Inspección y Control	Seguimiento de Control a Compañías Intervenido	Informes de Compañías Intervenido (Interventores Internos)	Control de Calidad a Informes de Auditores Externos	Estados financieros consolidados	Fijación de Honorarios Interventores	Total
Guayaquil	286	156	33	29	127	91
Quito	157	145	51	19	81	0
Cuenca	113	28	25	3	1	0
Loja	20	134	3	0	8	0
Machala	2	46	0	0	0	0
Portoviejo	31	95	9	0	0	0
Ambato	238	44	0	0	35	0
Total Nacional	847	648	121	51	252	91

EMISIÓN DE MULTAS SOCIETARIAS

Los diferentes procesos implementados por la Superintendencia, más los rigurosos controles ejercidos en el 2015, han permitido incrementar los niveles de cumplimiento de obligaciones por parte de las compañías, lo que, a su vez, ha redundado en la drástica disminución del número de multas societarias.

Los registros dan cuenta que en el mencionado período se registró un 80% de cumplimiento en la entrega de la información financiera correspondiente al año

2014, y en lo correspondiente a multas se generaron aproximadamente 14.500 resoluciones, la mitad del número de resoluciones generadas en el año precedente.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como miembro del Consejo Nacional contra el Lavado de Activos, contribuyó de manera decidida en el cumplimiento del plan de acción que el país se trazó para ser excluido de la Lista de Países No Cooperantes del GAFI, salvedad que se logró en el mes de octubre del 2015.

Las actividades planificadas por la Institución se desarrollaron conforme a las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, emitidas mediante la Resolución SCV.DSC.14.009 (R.O No 292 de julio 18 de 2014), y en observancia al artículo innumerado posterior al 3 de la Ley de Prevención, Detección, y Erradicación del Delito de Lavado de Activos, y del Financiamiento de Delitos.

A través de las inspecciones in situ y extra situ, que realiza la Institución, se verificó, en un importante número de casos, el grado de cumplimiento de las normas, y que las compañías cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para que puedan mitigar el riesgo de ser utilizadas por organizaciones delictivas para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo.

De acuerdo a la norma, las compañías deben contar con políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, no obstante, la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos registró en el 2015 un incremento en la cantidad de inspecciones realizadas sobre los sujetos obligados a presentar información, en relación al año anterior:

Sujetos Obligados de acuerdo a la Ley Sector económico CIUU Rev4	Aproximado de sujetos obligados	INSPECCIONES REALIZADAS (Datos registrados entre enero de 2014 y noviembre de 2015)					
		2014			2015		
		TOTAL ANUAL			TOTAL ANUAL		
		In Situ	Extra Situ	Total General	In Situ	Extra Situ	Total General
Inmobiliarias	6.470	49	227	276	12	82	94
Comercializadoras de vehículos	498	51	47	98	22	24	46
Constructoras	4.576	47	69	116	41	327	368
Courier	153	14	12	26	49	17	66
Remesadoras	43	5	2	7	6	4	10
Administradoras de Fondos y fideicomisos	26	8	17	25	3	9	12
Bolsas de valores	2	0	1	1	0	0	0
Casas de valores	37	7	14	21	7	7	14
Otros sectores	-	29	6	35	1	22	23
Pedidos fiscalía	-	9	3	12	2	4	6
Total	11.805	219	398	617	143	496	639

OPERACIONES INJUSTIFICADAS Y SANCIONES

Los hallazgos o reportes de operaciones inusuales e injustificadas obtenidos por la Superintendencia, producto de las inspecciones realizadas, fueron presentados a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme lo dispone la Ley e instructivos. De igual manera el informe de sanciones aplicadas a las compañías donde se detectó

el incumplimiento. No obstante hubo una significativa baja de notificaciones debido a una mayor conciencia preventiva de las compañías.

CAPACITACIÓN

Más de 680 oficiales de cumplimiento designados por las compañías fueron capacitados por la Superintendencia en diferentes provincias del país, dado el importante rol que tienen en la observancia e implementación de controles dentro de las entidades donde laboran. En coordinación con la Unidad de Análisis Financiero, la Superintendencia preparó también a representantes legales de numerosas compañías de las provincias de Azuay y Loja respecto a las políticas preventivas y de control y a la colaboración que deben recibir los oficiales de cumplimiento a efectos de alcanzar sus objetivos.

INVERSIONES SOCIETARIAS

En el periodo enero - noviembre del 2015 la inversión societaria total fue de 2.623 millones de dólares, valor que incluye las constituciones, domiciliaciones y los aumentos de capital realizados por 10.631 compañías. Este valor, comparado con igual periodo del 2014, registra un crecimiento del 30%. De las 10.631 compañías mencionadas, 8.169 se constituyeron entre enero y noviembre del 2015, con un capital de \$178 millones, lo que representa un crecimiento del 2% en el número de compañías; mientras que en monto de inversiones significó un aumento del 78%, en comparación con el mismo periodo del 2014.

Los aumentos de capital realizados por 2.462 compañías significaron, en cambio, un aporte de 2.445 millones de dólares, monto que, comparado con el año 2014, arroja una tasa de crecimiento del 27%; mientras que el número de compañías que lo hicieron disminuyó en un 4%, en relación al 2014.

Inversión autorizada para constituciones, domiciliaciones y aumentos de capital

Período: ene-nov /2014 y 2015
(Valores en dólares)

AÑO	CONSTITUCIONES Y DOMICILIACIONES		AUMENTOS DE CAPITAL		TOTAL CONSTITUCIONES, DOMICILIACIONES Y AUMENTOS	
	No. Clás.	Capital	No. Clás.	Capital	No. Clás.	Capital
2014	7.981	99.992.497	2.573	1.921.423.128	10.554	2.021.415.625
2015	8.169	178.276.319	2.462	2.444.956.592	10.631	2.623.232.911
Tasa Crecimiento Anual	2%	78,3%	-4%	27,2%	1%	29,8%
Variación nominal	188	78.283.822	-111	523.533.464	77	601.817.286

En resumen, las compañías nuevas se constituyeron con un capital mayor, y las compañías existentes efectuaron aumentos de capital en montos mayores a los del 2014.

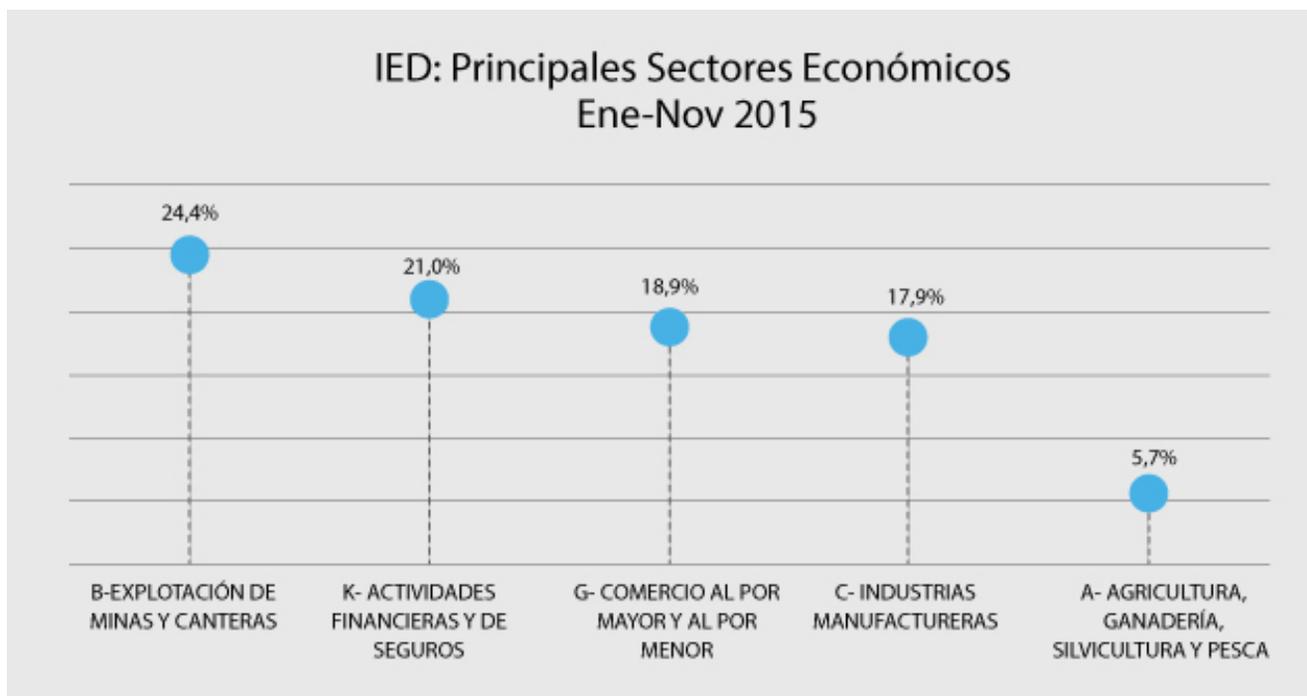
La mayor parte de compañías que realizaron aumentos de capital se dedican a actividades de transporte, comercio e industria, en su orden. Las de reciente creación han señalado que se dedicarán mayoritariamente al comercio; otras a las actividades profesionales, científicas y técnicas; mientras que, en número menor, al transporte.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

En el periodo enero - noviembre de 2015 la inversión extranjera directa fue de 824 millones de dólares, tanto en constituciones y domiciliaciones como en aumentos de capital; monto que, comparado con la inversión de \$830 millones registrada en el mismo período del año 2014, refleja una tasa de crecimiento anual del -0,8%.

En cambio, el crecimiento respecto al número de compañías aportantes fue del 0,3%, si se toma en cuenta que 1.065 compañías realizaron inversión extranjera directa entre enero y noviembre del 2015 y 1.062 en similar período del año 2014.

Los sectores económicos a los cuales se dirigió mayoritariamente la inversión extranjera se anotan en la siguiente gráfica:



ATENCIÓN AL USUARIO

INFORMACIÓN Y TRÁMITES

Las reformas efectuadas a la Ley de Compañías facilitaron la implementación de nuevos procesos automatizados y la consolidación de otros, en virtud del fortalecimiento del sector societario. Es así que la Institución pudo atender también con mayor eficiencia y agilidad la demanda de información y de trámites a través de la Secretaría General y las diferentes unidades administrativas.

Por el Centro de Atención al Usuario, conocido como CAU, es por donde ingresan todos los trámites que requiere el usuario; ya sea de manera directa, por ventanilla, o a través de los canales electrónicos denominados en línea. Entre las decenas de gestiones que los usuarios derivaron por el CAU, entre enero y noviembre del 2015, para la respectiva atención y trámite, se mencionan las siguientes:

NÚMERO DE TRÁMITES REALIZADOS	
Sustanciación de denuncias societarias	176
Sustanciación de denuncias de mercado de valores	15
Impugnaciones a resoluciones	168
Registro de auditores externos	62
Registro de peritos evaluadores	19

SERVICIOS EN LÍNEA	
Recepción de estados financieros en línea	73.603 balances
Actualización de Datos en línea	7.518 (6.200 aprobadas)
Certificados de Cumplimiento de Obligaciones en línea (CCO)	80.032
Consultas sobre cumplimiento de Obligaciones (CCO)	1'017.836
Reserva de Denominaciones	30.046

AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS

Desde julio del 2015 se integraron a la Intendencia Nacional de Planificación, Tecnología y Desarrollo, las direcciones nacionales de Planificación Estratégica, y de Investigación y Estudios, y pasaron a formar un nuevo equipo con las direcciones nacionales de Tecnología de Información y Comunicaciones, y de Organización y Métodos.

En adhesión a los Objetivos y Plan Estratégico Institucional 2013-2017, que se resumen en mejorar los servicios, aumentar la eficiencia y eficacia, e incrementar la transparencia en la entrega de información, la Intendencia, con el apoyo de la Dirección de Tecnología, puso en marcha cerca de 120 proyectos tecnológicos orientados al modelo de gestión cero papeles y de gobierno electrónico. De ellos se destacan los siguientes:

CONSTITUCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPAÑÍAS

De septiembre del 2014 a diciembre del 2015, se crearon 3.037 compañías, mayoritariamente en Quito y Guayaquil, y con una tendencia en crecimiento, debido a que se logró mejoras en el tiempo de constitución.

El sistema comenzó a operar con 170 notarios, y al momento tiene registrados 243, prácticamente en todas las provincias del país. Se espera que en el 2016 se incorporen los registros de la propiedad, ya que en la mayoría de los cantones del país estos cumplen también la función de registros mercantiles.

La Intendencia identificó también oportunidades de mejora en la parte externa del proceso y es así que el Consejo Nacional de Judicatura implementó nuevos controles a los notarios a fin de que se cumpla con el tiempo de atención promedio de 6 horas.

Entre los proyectos desarrollados para el cumplimiento de las nuevas competencias constan los siguientes:

- Desarrollo e implementación de la consola administrativa.
- Desarrollo e implementación de las consultas del sistema de constitución electrónica de compañías.
- Desarrollo e implementación de mejoras al sistema de reserva de denominaciones en línea.
- Desarrollo e implementación del nuevo esquema de registro de codificación de la actividad económica de las compañías.
- Desarrollo e implementación del servicio web para el registro de observaciones de trámites de constitución electrónica de compañías.

- Desarrollo e implementación de encuestas de satisfacción por parte de los usuarios por el sistema de constitución electrónica de compañías.
- Desarrollo e implementación de nuevas validaciones al sistema de constitución electrónica de compañías.

PORTAL INSTITUCIONAL

En el 2015 el Portal Institucional se consolidó como un referente en materia de servicios electrónicos e información a la ciudadanía, justamente en respuesta al objetivo de la Intendencia de permitir una integración natural de todos los proyectos tecnológicos desarrollados institucionalmente. Se mencionan algunos nuevos elementos incorporados que pretenden mejorar la experiencia por parte de los usuarios:

Incorporación del Portal de Seguros

Integración con el nuevo portal de trámites

Integración de varios administradores para la publicación de información institucional

Búsqueda predictiva de la información

Disponibilidad del contenido y el registro del acceso de los usuarios

Entre los proyectos desarrollados para este rubro se mencionan los siguientes:

- Implementación de alta disponibilidad en el Portal Institucional
- Implementación de búsqueda intuitiva en el portal de documentos
- Implementación de búsqueda intuitiva en las consultas en el portal
- Implementación de casilleros electrónicos para usuarios del sector Seguros
- Desarrollo e implementación del nuevo sistema de publicaciones y extractos

- Implementación del monitoreo de la experiencia del usuario en la utilización de la aplicación “Actualización de Información General y Solicitud de Clave de Acceso para Integrantes del Sistema de Seguro Privado”

PORTAL DE TRÁMITES

La actualización y la implementación de nuevos servicios en línea fue la constante en el 2015. La Intendencia diseñó nuevos sistemas para facilitar aún más a los usuarios la gestión de solicitudes y trámites desde la comodidad de su oficina. 28 trámites en línea se encuentran al servicio de los usuarios, no obstante la Intendencia continuó innovando y mejorando lo existente:

- Desarrollo e implementación de notificaciones de nombramientos con la DINARDAP
- Desarrollo e implementación para extensión de plazo de las denominaciones vencidas
- Mejoras al módulo de actualización de datos de usuarios
- Mejoras al módulo de actualización de datos de compañías
- Desarrollo de servicios WEB para integración con DECEVALE para la notificación y registro de las transferencias de acciones de los entes participantes
- Desarrollo de servicios WEB para integración con DECEVALE para la notificación y registro de los aumentos de capital de los entes participantes
- Desarrollo e implementación de Versión Final de CIU4
- Desarrollo e implementación para el registro de valor de negociación para la transferencia de acciones y cesión de participaciones
- Desarrollo para la carga masiva de beneficiarios y constituyentes
- Desarrollo e implementación para la publicación de extractos

Si bien la Superintendencia tiene 28 trámites transformados en servicios en línea, continúa trabajando para convertirse en una de las primeras instituciones en cubrir el 100% de sus trámites en línea.

LEVANTAMIENTO, DOCUMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS

La Dirección Nacional de Organización y Métodos (DNOYM) realizó el levantamiento y documentación de los procesos de la Institución, mediante observaciones de campo, reuniones, visitas y talleres, para relevar y documentar información de los procesos agregadores de valor, de apoyo, y de asesoría, siguiendo las normas internacionales para la administración de procesos.

Con la incorporación del régimen de seguros a la Institución, en septiembre de 2015, la cantidad de procedimientos aumentó de 243 a 274; no obstante, la DNOYM documentó 42 manuales de procedimiento y actualizó otros 12, con lo cual logró completar la documentación del 90% de los procedimientos institucionales.

La DNOYM ejecutó además 59 proyectos orientados a optimizar la gestión institucional a través de la estandarización, mejoramiento y reingeniería de procesos.

Así mismo, la Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones (DNTIC) contó con 43 Diseños de Especificaciones Funcionales con los requerimientos de sistematización, tanto para desarrollar nuevas herramientas tecnológicas como para mejorar las existentes. Se mencionan los principales:

- Mejoras al Sistema de Notificación de Transferencia de Acciones y Cesión de Participaciones
- Publicación de resoluciones y extractos de Mercado de Valores en el portal web
- Registro de Notificaciones Generales
- Matriz de Riesgo de Emisores del Mercado de Valores
- Mejoras al sistema de constitución electrónica – Módulo Operador y Mantenimiento.
- Mejoras al proceso de recepción de estados financieros – formulario 101 SRI
- Registro de información periódica de personas jurídicas extranjeras
- Ranking de compañías
- Registro de cambios por notificación
- Mejoras al Sistema de reserva de denominaciones
- Publicación de estados financieros semestrales de las compañías de Mercado de Valores
- Mejoras al Sistema de contratación de auditoría externa y notificación de informe de auditoría externa
- Creación del módulo Horas Extras en el Sistema de Talento Humano.

ATENCIÓN AL USUARIO

La ampliación de servicios al usuario, especialmente de los servicios en línea, incrementó el número de trámites que prestó la Institución en el año 2015. Los servicios al sector societario y al de mercado de valores fueron los que mayor número de trámites registraron ya sea por ventanilla o por medios electrónicos o en línea.

SERVICIOS SOCIETARIOS 2015		NÚMERO DE TRÁMITES
1	Registro de usuarios	(37.095)
2	Recepción de balances	(78.316)
3	Reserva de denominaciones	(38.248)
4	Extractos publicados vía WEB.	(2.666)
5	Notificaciones publicadas vía WEB	(14.931)
6	Actualización de datos de compañía	(40.100)
7	Recepción de balances provisionales	(164)
8	Recepción de balances rectificatorios	(1.468)
9	Constitución electrónica de compañías	(2.526)
10	Extensión de plazo de denominaciones	(1.825)
11	Eliminación de reserva de denominación	(30.896)
12	Transferencia y cesión de participaciones	(24.040)
13	Validación de certificados de electrónicos	(1'160.953)
14	Emisión de certificados de cumplimiento de obligaciones	(1'358.211)

SERVICIOS MERCADO DE VALORES 2015	NÚMERO DE TRÁMITES
15 Ingreso de fichas registrales	(5.751)
16 Actualización de fichas registrales	(11.589)
17 Recepción de información de Administradoras de FyF	(171)
18 Recepción de información de Fondo de Inversión	(1.514)
19 Recepción de información de Fiduciario Inscrito	(1.052)
20 Recepción de información de Fiduciario No Inscrito	(1.471)
21 Recepción de información de Valor de Titularización	(196)
22 Recepción de información de Bolsa de Valores	(408)
23 Recepción de información de Calificadora de Riesgos	(525)
24 Recepción de información de Casa de Valores	(7.779)
25 Recepción de información de DECEVALE	(463)
26 Recepción de información de Emisor de Valores	(3.086)
27 Recepción de información de Originador de Procesos Titulariza	(442)
28 Recepción de información de Representante de Obligacionista	(188)

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

De acuerdo a la metodología del 2015, el Plan Operativo Anual (POA) se cumplió en base a la identificación de los procesos y sus respectivas actividades, utilizando una plantilla donde se incorporó información relevante.

NUEVA METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN

A fines del 2015 la Superintendencia una nueva etapa en la definición de una metodología de planificación, la misma que se orienta al cumplimiento de metas a través del desarrollo de indicadores de gestión de sus procesos, y a la motivación por el desarrollo de proyectos para la mejora continua de la institución.

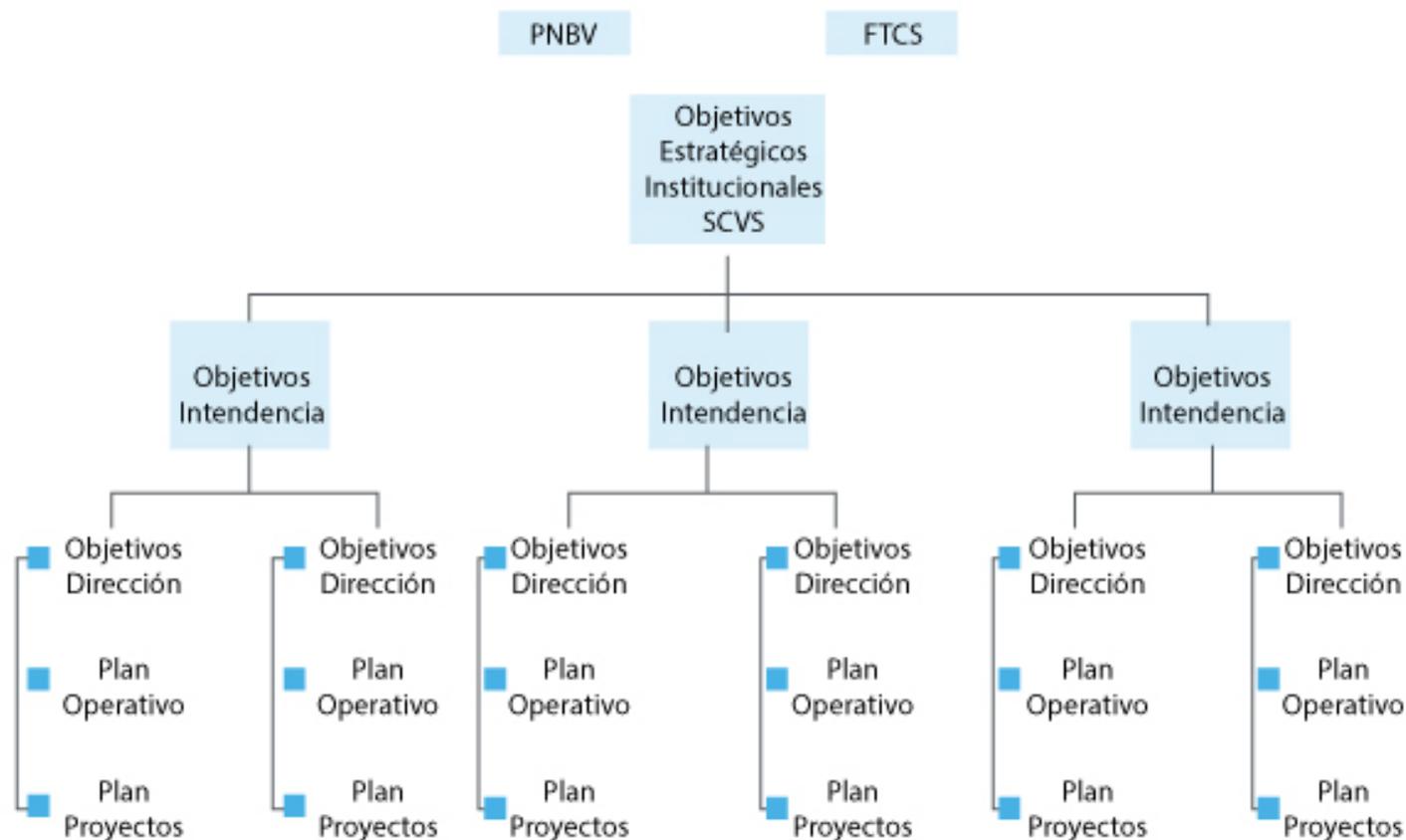
La forma en que se concibe este nuevo modelo es en modo cascada: Los resultados operativos y de gestión se reflejarán en el cumplimiento de los objetivos y metas por cada una de las direcciones departamentales. A su vez, este cumplimiento dará a conocer cómo se cumple el trabajo en cada una de las intendencias, en función del avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Esta metodología de planificación comenzó a socializarse antes de que se inicie el 2016 entre los intendentes, directores y personal operativo a efectos de que la gestión institucional se vea reflejada con el alcance de los Objetivos Estratégicos propuestos desde el 2013.

Dentro de esta metodología se definen los términos de los siguientes elementos:

- Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Objetivos por Intendencia (objetivos específicos).
- Objetivos por Dirección (objetivos operativos).
- Plan Operativo Anual.
- Proyectos por Dirección.
- Indicadores.

Estos alimentarán la estructura para la realización del POA Institucional del año 2016.



La Gestión de Planificación Institucional se apoya en el Sistema de Gestión Integral el cual administrará los procesos y los proyectos de cada una de las intendencias.

PLAN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES (PPI)

Este producto fue creado para administrar todos los proyectos, es decir, lo que se refleja en las necesidades encontradas en la actividad diaria, y para mejorar la operatividad de las Direcciones, lo que contribuirá en la tarea de alcanzar los objetivos institucionales.

PROYECTOS EN MARCHA

Existen proyectos gestionados en el año 2015, pero que se desarrollarán en el 2016:

- Mejoramiento del Archivo Societario y Administrativo
- Biblioteca Virtual Institucional
- Integración de Intermediarios de Seguro Privado al sistema de control societario

La Dirección Nacional de Planificación Estratégica actualizó la misión y visión institucional, además del Objetivo Estratégico No. 1 y su Política 1, al crearse la Intendencia Nacional de Seguros, una vez que la Superintendencia asumió la competencia del régimen de seguros.

Dadas las funciones asignadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y de conformidad con lo previsto en el Plan Operativo Anual 2015, la Dirección Nacional de Investigación y Estudios (DNIYE) realizó una serie de actividades relevantes y que se describen a continuación:

MODELOS DE INFORMACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

Uno de los más importantes servicios de información societaria que brinda la página web institucional es la automatización de los reportes estadísticos. Estos se actualizan en línea, y pueden ser obtenidos directamente por el usuario y descargados en Excel. La DNIYE se encargó de la definición de las variables, medidas y magnitudes que permitieron la construcción de estos modelos de información para los diferentes reportes estadísticos que tiene a su cargo.

Los reportes societarios que ya cuentan con modelos estadísticos son:

1. Boletines Mensuales Estadísticos Societarios
2. Ranking Empresarial
3. Anuario Estadístico Societario
4. Información de la Inversión Extranjera Directa
5. Automatización del Análisis Societario Mensual

La DNIYE diseñó igualmente los modelos de estadísticas de las compañías de seguros y reaseguros, una vez que este sector pasó a ser controlado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los modelos desarrollados son los siguientes:

1. Información Financiera de las compañías de seguros y reaseguros.
2. Consolidado de las Principales Variables del Margen de Contribución y Siniestros: por Compañía y Seguro (Ramo)
3. Índice de Siniestralidad
4. Cesión de Riesgos
5. Consolidado de las Principales Variables del Margen de Contribución y Siniestros: por Compañía Reaseguradora y Tipo de Seguro”
6. Estadísticas Trimestrales por Seguro y Compañía

ESTUDIO SOBRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR

Tomando como referencia la información que consta en la base de datos institucional, y las cifras proporcionadas por el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, la DNIYE elaboró un estudio de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador, periodo enero - septiembre 2015.

IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL CIIU4

La DNIYE, en su calidad de unidad coordinadora sobre la gestión del Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU) versión 4, elaboró un proyecto de implementación, en diferentes fases, en una de las cuales estableció las modificaciones o cambios registrados entre la nueva versión del CIIU4 y la anterior que utilizaba la Institución. También elaboró una tabla de equivalencias entre los códigos actuales con los anteriores, a fin de que el área de Tecnología implemente los cambios pertinentes.

Ahora nuevas compañías pueden escoger el CIIU que más se aproxime a la actividad principal que realizan ingresando al portal “Guías para el usuario”; luego al icono “Constitución electrónica de Compañías” donde se encuentra una guía a completa y un video tutorial sobre el procedimiento.

INCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE SEGUROS A LA INSTITUCIÓN

Con la vigencia del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, publicado en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre del 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores, asumió la competencia del Sistema Integrado de Seguros, pasando a denominarse Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Un año después, de acuerdo a lo dispuesto en ese cuerpo legal, dio inicio al control y vigilancia del régimen de seguros.

CREACIÓN DE LA INTENDENCIA NACIONAL

Mediante la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, por parte del ministerio de Trabajo, se creó en la Intendencia Nacional de Seguros, y se definieron

los perfiles de los puestos, con sus atribuciones y responsabilidades, así como su estructura, tanto en la matriz, Guayaquil, como en la Dirección Regional de Quito.

Un tercio de los 94 servidores que pasaron a integrar la nueva intendencia provino de la Superintendencia de Bancos, pero conservando su carrera administrativa, a diferencia de los restantes que son de libre remoción, o vinculados por contrato eventual. En todos los casos se realizó un proceso de selección ad-hoc que incluyó pruebas técnicas y entrevistas.

Dentro del plazo de un año, señalado en la Ley, y utilizando su propia plataforma, la Superintendencia cumplió con el objetivo de tener en producción los principales procesos y procedimientos automatizados para que las compañías puedan presentar las diferentes estructuras, el cálculo de las contribuciones y la generación del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones (CCO). La automatización de servicios generó un valor agregado en favor de los usuarios, ya que muchos de los procesos se realizaban manualmente en la Superintendencia de Bancos.



PORTAL DE INFORMACIÓN / SEGUROS

Inicio /Seguros

CONSULTAS



Balances Seguros y Reaseguros



Catastro



Oficinas



Registro intermediarios de Reaseguros extranjeros



Registro reaseguradores extranjeros



Compañías que actualizaron datos



Intermediarios del sistema de seguros



Validación de certificados electrónicos unificado

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



Boletín Financiero de Seguros



Boletín de Series



Compañías de Seguros



Ranking



Cesión de riesgos



Compañías de Reaseguros



Ranking comisiones

INFORMACIÓN GENERAL



Factor de corrección de concentración



Cálculo desviación de siniestralidad

VICIOS



Luego de asumir la competencia del sector seguros la Superintendencia ejecutó los siguientes proyectos, procesos y servicios programados:

- Desarrollo e implementación del nuevo portal de trámites para el sector seguros
- Desarrollo e implementación del módulo para el registro de los integrantes del Sistema de Seguro Privado (SSP)
- Desarrollo e implementación del módulo para la actualización de datos y solicitud de clave de acceso para los integrantes del SSP
- Desarrollo e implementación del módulo para la generación de contribuciones automáticas para los integrantes del SSP
- Desarrollo e implementación del servicio WEB para el registro de las recaudaciones por medio del Banco del Pacífico de las contribuciones automáticas para los integrantes del SSP
- Desarrollo e implementación del sistema de consultas para los integrantes del SSP
- Desarrollo e implementación del sistema de consultas y reportes para los funcionarios de la Intendencia de Seguros
- Desarrollo e implementación del RVC, nuevo sistema validador y pre-validador de estructuras
- Desarrollo e implementación de la Intranet para seguros
- Desarrollo e implementación de reportes estadísticos para los usuarios del SSP
- Desarrollo e implementación de reportes estadísticos para los funcionarios de la INS
- Desarrollo e implementación del Boletín Financiero (Seguros de Vida)
- Desarrollo e implementación del CCO electrónico para los integrantes del SSP

En referencia a las transacciones realizadas por los entes controlados del régimen de seguros, cuyo registro es de aproximadamente 1.700, existe la siguiente información:

• Estructuras Recibidas	5.656
• Formularios Recibidos de Manera Electrónica	2.597
• Actualizaciones de Datos de Compañías de Seguros	991
• Contratos de agenciamiento	364
• Adendum a contratos de agenciamiento	84

Durante los meses de julio y agosto, la Dirección Nacional de Organización y Métodos (DNOYM) identificó los procesos que generaban mayor valor de cara a los usuarios, y elaboró las definiciones funcionales para su automatización. Estos procesos son:

1. Actualización de Datos de los Integrantes del Sistema de Seguros Privados: Proceso mediante el cual se completó información general de los integrantes del Sistema de Seguros Privados, y se otorgó la clave de acceso al portal web institucional.

2. Recepción de información de compañías de seguros y reaseguros: Proceso para recibir, validar y cargar periódicamente las estructuras de información de los integrantes del Sistema de Seguros Privados.

3. Determinación y recaudación de contribuciones de Seguros: Dejó de ser manual y se ajustó al proceso que ya ejecutaba la Superintendencia. La determinación de contribuciones se automatizó, generando títulos de crédito, una vez recibidas las estructuras de información, y permitiendo la recaudación a través de Banco del Pacífico.

4. Emisión del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones: Homologando el esquema societario se realizó reingeniería al proceso de emisión de certificados de cumplimiento. Se fusionaron los diferentes certificados otorgados por el anterior

organismo de control en un solo certificado emitido de forma electrónica. Paralelamente se inició la primera fase del “Mejoramiento y reingeniería de los procesos de la Intendencia Nacional de Seguros”, lo que dio como resultado 31 manuales de procedimientos ajustados a la estructura orgánica de la Superintendencia. De igual manera fue necesaria la identificación y documentación de nuevos procesos para el sector de seguros.

La segunda fase, desarrollada en términos de mejorar calidad y eficiencia a través de la automatización de procesos, se inició en septiembre de 2015, y contempló los siguientes procesos:

- Reserva de denominaciones de intermediarios
- Recepción de formularios electrónicos
- Registro de personas naturales y jurídicas extranjeras
- Registro de reaseguradores e intermediarios extranjeros
- Registro y renovación de contratos automáticos de reaseguros
- Registro de representantes legales de los integrantes del Sistema de Seguros Privados
- Póliza electrónica
- Registro de contratos de agenciamiento
- Consulta de estados financieros
- Calificación de integrantes del sistema de seguros privados
- Recepción de información de colocaciones facultativas

La Intendencia Nacional de Seguros inició también los trabajos correspondientes para ejecutar el proyecto “Integración de Intermediarios de Seguros Privados al Sistema de Control Societario”, que permitirá incorporar a los intermediarios de seguros (personas jurídicas) a la base societaria. De acuerdo a la planificación, este proyecto finalizará en abril de 2016.

La Superintendencia ha definido como política de que los integrantes del sector asegurador deben adaptarse a los procesos ya definidos y preexistentes, con excepción de aquellos que son especializados, como son la supervisión y control específica de la actividad de seguros.

En el ámbito jurídico cumplió principalmente las siguientes actividades:

- Eliminación de la entrega física de negativas de reclamos que las aseguradoras hacen a los asegurados, proceso que ahora se cumple mediante reporte en línea.
- Expedición del reglamento para la tramitación de reclamos, y sustanciación de recursos de apelación y revisión, una vez que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera definió que, a partir del 12 de septiembre de 2015, los reclamos que se encontraban en la Superintendencia de Bancos pasen a conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Anulación de oficio, mediante revisión, de las resoluciones de terminación de los procesos liquidatorios de dos aseguradoras, con el fin de dar cumplimiento al inicio de las coactivas contra sus principales accionistas y administradores, y conformar los fideicomisos que dispone la ley para el pago a los acreedores con los recursos que se obtengan de las coactivas.
- Solución a 43 reclamos, incluidos los provenientes de la Superintendencia de Bancos, que han cumplido con los requisitos exigidos por ley o por el contrato.
- Atención y trámite a 13 de 27 peticiones de informes técnicos.
- Análisis de 106 eventos y 21 incumplimientos por parte de las empresas de seguros y las reaseguradoras sujetas al control de la Superintendencia.
- Sanciones ejecutadas por incumplimiento (4 multas y 2 amonestaciones).

FORTALECIMIENTO DEL MERCADO DE VALORES

Los recientes cambios legales e institucionales, conjuntamente con las políticas públicas establecidas, han permitido a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros contar con los mecanismos financieros idóneos que soporten y aporten lo pertinente para el cambio de la matriz productiva, desde el ámbito del mercado de valores, y generen mayor confianza y seguridad para el inversionista.

Justamente el mercado de valores desempeña un rol fundamental en ese proceso, al constituirse en una fuente alternativa de financiamiento de largo plazo con menores costos e intereses que el ofrecido en el sistema financiero tradicional. En este marco, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió en el año 2015 varias resoluciones que permiten regular las actividades de mercado de valores.

En atención a uno de los objetivos estratégicos de la Institución, en particular el que corresponde al área de Promoción, Orientación y Educación al Inversionista, se ha dado énfasis a la promoción y difusión de la educación financiera: 65 eventos de capacitación se realizaron en el 2015 dirigidos a empresarios, entes participantes del mercado de valores, instituciones públicas y privadas, alumnos de universidades, colegios, institutos técnicos, gremios profesionales y público en general, actividad de la que se beneficiaron aproximadamente 9.850 personas.

SISTEMA INTEGRADO DE MERCADO DE VALORES Y GESTIÓN DE CONTROL (SIMV)

El SIMV ha sido desarrollado para todos los participantes que se encuentran inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores: Emisores, Casas de Valores, Bolsas

de Valores, Administradoras de Fondos y Fideicomisos, Calificadoras de Riesgos, Fondos de Inversión, Fideicomisos, Depósitos Centralizados de Compensación y Liquidación de Valores, DECEVALE y DCVs, Operadores de Valores, Auditores Externos y Originadores.

Para el efecto, se diseñaron fichas registrales que deben ser llenadas por cada uno de los partícipes del mercado desde su inscripción hasta su cancelación en el Catastro Público del Mercado de Valores (CPMV).

Adicionalmente, este sistema sirve como una herramienta de control en el cumplimiento de la entrega de la información continua y ocasional que establece la Ley y las normas reglamentarias, que deben presentar todos los entes controlados.

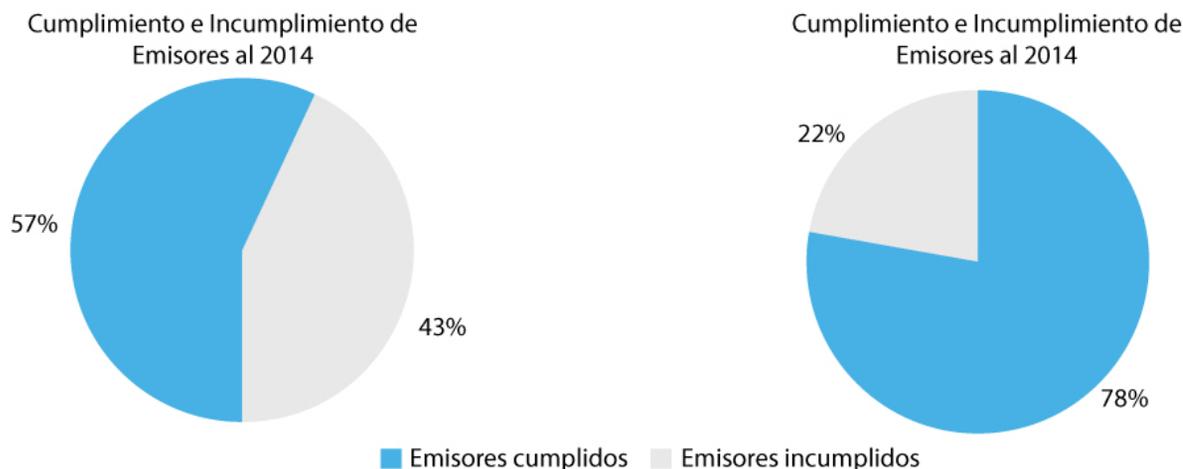
Este sistema también ha permitido automatizar algunos cumplimientos por parte de los entes inscritos en el CPMV por ser una herramienta de ágil y de fácil acceso para los controlados.

Esta herramienta tecnológica facilita el monitoreo de la información en el área de control puesto que dispone de una serie de indicadores que permiten la supervisión eficiente y oportuna a los entes del mercado de valores, a manera de un módulo que muestra información variada y continua, alarmas y consultas. En cambio, los participantes del mercado pueden remitir la información prevista en la Ley y sus normas complementarias a través de archivos planos e interfaces de usuarios que se cargan en el sistema de información en línea.

En base a la supervisión efectuada a los entes de mercado de valores, por parte del área de Control, se elaboraron 1.566 informes, de los cuales 9 corresponden a intervención, 11 a sanciones, 2 a cancelación por oficio y 10 a suspensión. Los restantes corresponden a labores cotidianas realizadas a los entes de control.

EVOLUCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN CONTINUA

La entrega o remisión de la información continua de los emisores de valores, se puede apreciar en los siguientes gráficos:



Estas cifras demuestran el efecto positivo que la política de supervisión y fiscalización implementada ha tenido sobre la transparencia del mercado. En la actualidad, el mercado de valores ecuatoriano cuenta mayoritariamente con información oportuna de los valores y sus emisores.

GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSULTAS Y DESARROLLO NORMATIVO

En el ejercicio de la facultad sancionadora que le confiere el Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, artículo 10.6; y en aras de proteger el mercado de valores y velar por el cumplimiento de las normas que lo rigen, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros llevó a cabo 39 procesos administrativos sancionadores comunes en contra de diferentes participantes del mercado de

valores (casas de valores, representante de obligacionistas, emisores) de los cuales 13 han culminado con resoluciones sancionadoras.

Sustanció 74 procedimientos administrativos sancionadores simplificados en contra de diferentes participantes del mercado de valores.

Absolvió consultas a diferentes participantes del mercado de valores, relacionadas con temas de importancia para el correcto funcionamiento del mismo.

Elaboró y presentó diferentes proyectos de reformas a la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, y, así mismo, creó la necesidad de adecuar la normativa secundaria expedida por el Consejo Nacional de Mercado de Valores a las disposiciones legales vigentes.

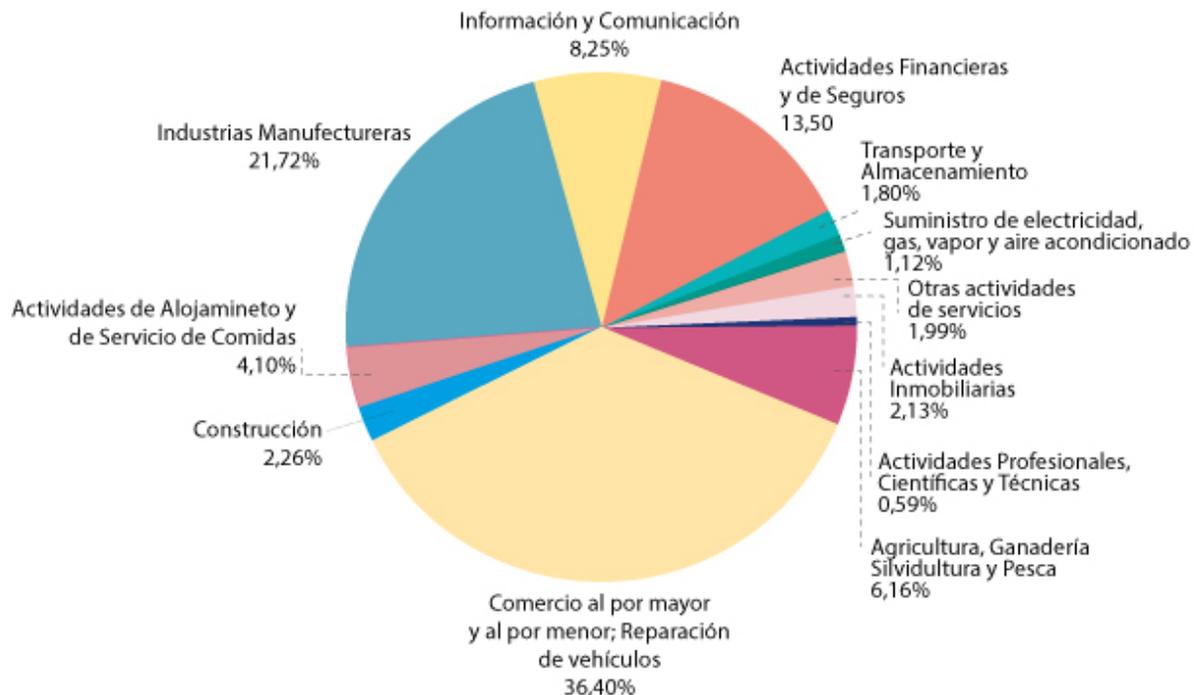
En virtud de la facultad prevista en el numeral 16 del artículo 10 del Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se canceló la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores a 23 Firms Auditoras Externas, 5 Emisores y 1 Originador.

OFERTA PÚBLICA DE VALORES

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el período enero-noviembre del 2015, autorizó 78 procesos de oferta pública, cuyos emisores, en un 95%, pertenecen al sector no financiero. El monto autorizado fue de USD 752 millones, lo cual refleja una disminución del 51% (USD 802,3 MM), con respecto al año 2014.

De este volumen, USD 650 millones representan la emisión de valores a nivel nacional canalizados hacia los sectores productivos, en tanto que 101,5 millones, equivalentes al 13,5%, corresponden al sector financiero.

La participación del sector financiero como emisor de valores se reduce, pasando de USD 199 millones en el 2014 a USD 101,5 millones en el 2015 (enero-noviembre); en tanto que se profundiza el redireccionamiento de la Oferta Pública hacia los sectores productivos iniciado en años anteriores, orientación que guarda coherencia con la política gubernamental de fortalecimiento del sector productivo, pues en el período en análisis su porcentaje de participación alcanza el 86,5% del total autorizado hasta noviembre del 2015.



Finalmente es importante señalar que se evidenciaron los resultados de los programas de control y promoción del mercado de valores que lleva adelante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en gran medida orientado a la protección del inversionista, y a impulsar la participación de las PYMES en el mercado de valores: De un total de veinte y siete nuevos emisores no financieros que se inscribieron en el Catastro Público del Mercado de Valores, y que han utilizado los diversos instrumentos de oferta pública, el 11 % corresponde a medianas empresas, lo cual reflejaría las expectativas y la tendencia futura hacia una participación importante de este segmento dinamizador de la economía ecuatoriana.

TRANSACCIONES BURSÁTILES

El volumen de negociación bursátil alcanzado hasta el mes de noviembre del 2015, de USD 4.279 millones, registra una disminución del 43 %, con respecto al total transado en el año anterior que fue de USD 7.544 millones.

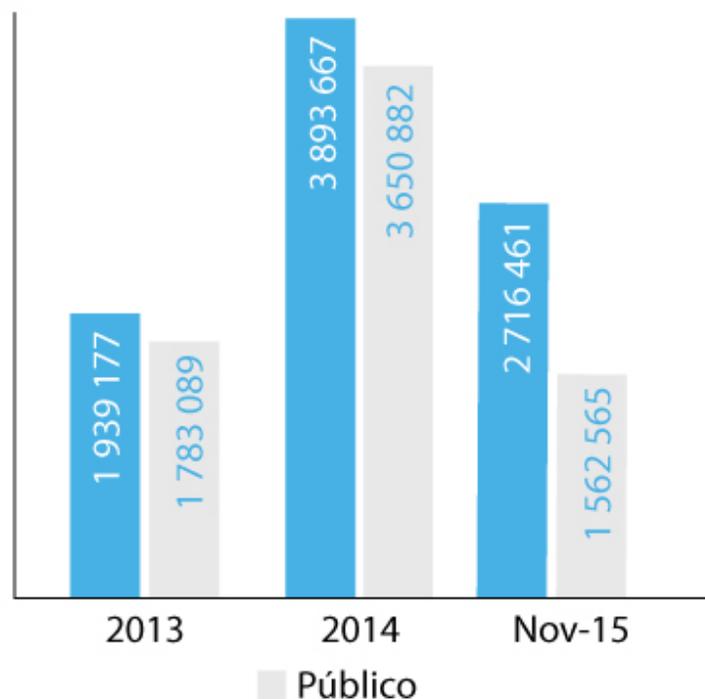
Al analizar el comportamiento de las transacciones bursátiles, por sector de emisión, se observa que el sector público mantiene su participación mayoritaria con el 63,5% de los valores negociados; sin embargo con respecto al volumen emitido en el año anterior se registra una disminución del 30% al pasar de USD 3.893 a USD 2.716 millones.

Por otra parte, el sector privado representa un poco más del 36% de participación con respecto al total emitido, lo que refleja una reducción en el volumen transaccional en el orden del 57%, al pasar de USD 3.651 a USD 1.562,5 millones. Este comportamiento responde en gran medida a los efectos de la situación económica general y los efectos de la drástica caída de los precios del petróleo en el país. Desde el punto de vista del tipo de renta de los valores negociados, y conforme se desprende del gráfico que a continuación se presenta, durante el período en análisis, las negociaciones de renta fija alcanzan un volumen transaccional de USD 4.204 millones con una participación del 98% en el total transado, mientras el monto

negociado en títulos de renta variable equivale al 2% con más de USD 75 millones de dólares negociados.

En lo que respecta a valores de renta fija, se observa una disminución del 33% (USD 2.137 millones) frente al año 2014, alcanzando hasta noviembre un monto negociado de USD 4.204 millones.

Transacciones bursátiles por sector de emisión
Período: 2013-Noviembre 2015
(en miles de dólares)



Los valores de renta fija del sector privado financiero más importantes son los certificados de depósito con el 10%; los valores de renta fija del sector privado no financiero representan el 18% del total de renta fija, siendo los valores más negociados el papel comercial con el 11% y obligaciones con el 6%.

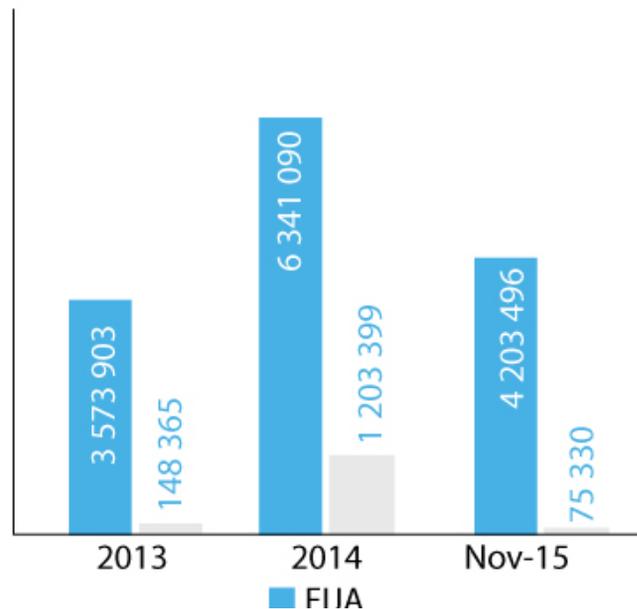
Los valores de renta fija del sector público no financiero representan el 37% y se destacan los certificados de tesorería con el 30%; mientras que del sector público financiero los certificados de inversión son los más significativos con el 27%.

Con respecto al tipo de mercado, el volumen transado a través de colocación primaria representa el 85% (aproximadamente USD 3.620 millones) del total negociado, en tanto que el mercado secundario equivale al 16% (aproximadamente USD 657 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Al 31 de diciembre del año 2015 la ejecución presupuestaria efectiva de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros alcanzó un porcentaje de 95%. Este porcentaje corresponde a un total devengado de \$29'954.600,00 que registra

Transacciones bursátiles por
tipo de renta
Período: 2013-Noviembre 2015
(en miles de dólares)



el sistema eSIGEF, más los anticipos entregados y no devengados por \$462.290,00
El monto de ejecución presupuestaria efectiva es de \$30'416.944,00.

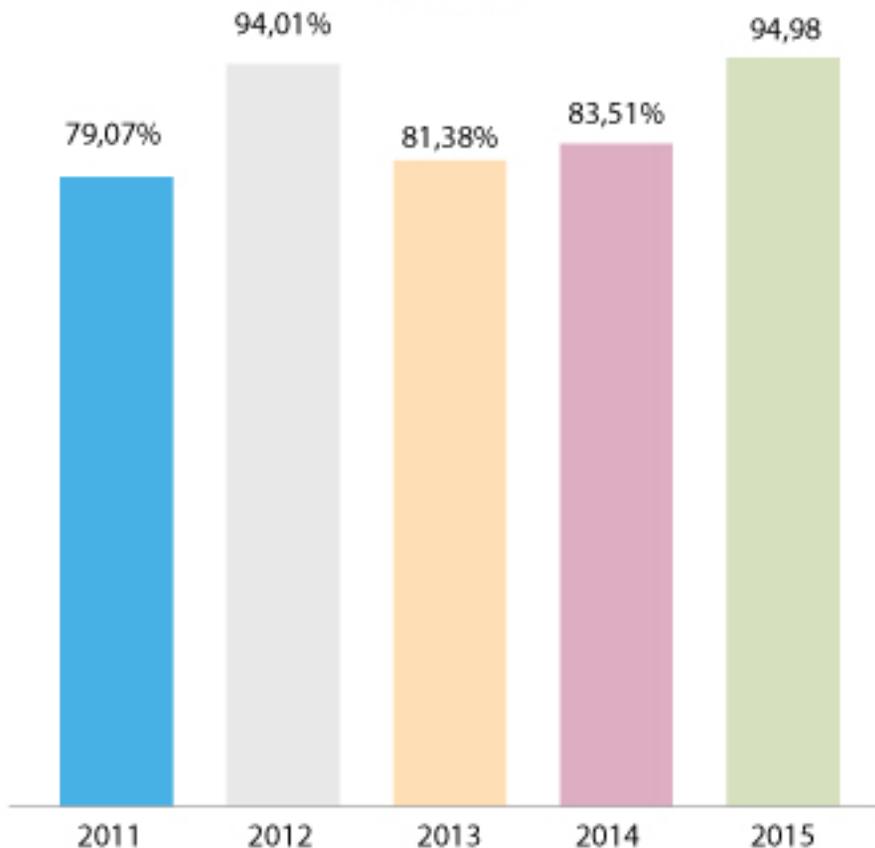
SALDO DE CAJA PRESUPUESTARIO (INGRESOS – GASTOS)

De acuerdo al Artículo 167 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, “Todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal, se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal”. El siguiente es un resumen de Saldos de Caja Presupuestarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros transferidos a la Cuenta Única del Tesoro Nacional:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2015

	DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	
a	PRESUPUESTO CODIFICADO (Final)	48.846.813,68	42.590.569,58	45.390.545,13	46.166.563,09	32.024.375,50	
b	TOTAL DEVENGADO (Sistema eSIGEF)	37.287.133,17	39.153.556,31	35.032.789,63	38.231.861,65	29.954.650,38	
	PORCENTAJE TOTAL DEVENGADO (Sistema eSIGEF)	76,33%	91,93%	77,18%	82,81%	93,54%	
c	TOTAL ANTICIPOS ENTREGADOS	1.335.702,32	884.318,52	1.908.110,53	319.599,66	462.293,76	
d	EJECUCION EFECTIVA (DEVENGADO + ANTICIPOS ENTREGADOS)	38.622.835,49	40.037.874,83	36.940.900,16	38.551.461,31	30.416.944,14	b+c
	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	79,07%	94,01%	81,38%	83,51%	94,98	d/a

EVOLUCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011-2015



El mayor porcentaje de recaudación proviene de las contribuciones y multas del sector societario, que en el periodo analizado representa el 95% de la recaudación total de la Institución.

Otro rubro importante es el de Seguros, cuyo control asumimos el 12 de septiembre del 2015, en base a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Trigésima Primera del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, que al cierre del presente ejercicio económico representa la suma de \$15'306.880,00.

MONTOS TRASFERIDOS A LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL
PERIODO 2011-2015



AÑO	RECAUDADO (INGRESOS)	DEVENGADO (GASTOS)	SALDO EN CAJA
2011	54.083.593,83	37.287.133,17	16.796.460,66
2012	61.167.983,00	39.153.556,31	22.014.426,69
2013	80.214.311,70	35.032.789,63	45.181.522,07
2014	92.248.768,50	38.231.861,65	54.016.906,85
2015	104.355.721,69	29.954.650,38	74.401.071,31
TOTAL	392.070.378,72	179.659.991,14	212.410.387,58

GESTIÓN COACTIVA PARA EL COBRO DE LA CARTERA VENCIDA

Durante el periodo 2011 - 2015, se recuperaron \$15'767.650,00 de la cartera vencida. En este valor se incluyen los títulos de crédito que corresponden a “Años Anteriores” e “Inversiones no Recuperables”. La recuperación del año 2015 asciende a \$4'139.569,15 superando la gestión de años anteriores, de acuerdo al siguiente detalle:

TALENTO HUMANO

IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE SEGUROS

La responsabilidad entregada a la Superintendencia de asumir el control del régimen de seguros del país conllevó un proceso de transición que se inició con la puesta en vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero promulgado en el Registro Oficial del 12 de septiembre de 2014.



EVOLUCIÓN DE CARTERA VENCIDA
CONTRIBUCIONES SOCIETARIAS
PERIODO 2011-2015

Año de asignación	Cartera con antigüedad mayor a un año	Cartera del año inmediato anterior	Total cartera asignada	Recaudado	Saldo final del año asignado
2011	8.535.879,75	2.847.646,72	11.383.526,47	3.059.732,75	8.323.793,72
2012	8.323.793,72	1.954.816,75	10.278.610,47	2.040.543,62	8.238.066,85
2013	8.238.066,85	2.539.344,11	10.777.410,96	2.842.273,73	7.935.137,23
2014	7.935.137,23	3.390.701,05	11.325.838,28	3.685.531,34	7.640.306,94
2015	7.640.306,94	4.298.199,63	11.938.506,57	4.139.569,15	7.798.937,42
TOTAL COBRADO POR LA VÍA COACTIVA				15.767.650,59	

La normativa estableció que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asuma el control y supervisión de las empresas reguladas por la Ley General de Seguros, así como determinadas facultades regulatorias en el mismo ámbito, a partir de un año de la vigencia de aquel cuerpo legal, esto es, desde el 12 de septiembre de 2015.

En cumplimiento de la normativa citada, se dicta la Resolución No. ADM-15-008 que crea la Intendencia Nacional de Seguros, agregándose la misma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el que se definen las responsabilidades de los Procesos Agregadores de Valor y Desconcentrados, en cuyo ámbito se encuentra el control sobre el cumplimiento del régimen de seguros.

El Ministerio del Trabajo, mediante resoluciones emitidas el 24 de junio de 2015 y el 20 de julio del mismo año 2015, determinó la escala de remuneraciones, esto es, grupos y grados ocupacionales de los puestos que conforman la Intendencia Nacional de Seguros.

El proceso previo de transición se inició el 1 de septiembre del 2015, para lo cual la Dirección Nacional del Talento Humano de la Superintendencia debió elaborar informes previos, tanto para el Ministerio del Trabajo como para el Ministerio de Finanzas, a fin de contar oportunamente con todo el recurso humano que permita ejercer las tareas de control y supervisión de manera eficiente, y evitar el riesgo de inconvenientes en perjuicio de las entidades controladas o de los usuarios del sistema de seguros.

De igual manera, se realizó el seguimiento respectivo al personal que fue traspasado administrativamente de la Superintendencia de Bancos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El grupo de profesionales conserva su carrera administrativa, es decir, sus años de servicio, y al momento está integrado a un equipo de trabajo que se complementó con otros servidores que fueron vinculados a la Institución.

CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.

Tras haberse aprobado la nueva estructura institucional; y, debido a la necesidad de implementar el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Compañías y Valores; así como la Lista de Asignaciones, se llevaron a cabo en el año 2015 cuatro procesos de concursos de méritos y oposición, para llenar 142 vacantes. Los aspirantes fueron seleccionados previo un análisis técnico y siguiente la reglamentación establecida para el efecto.

Al término de cada proceso se dieron a conocer los nombres de los ganadores, a quienes se les emitió el nombramiento respectivo. Con ello se cubrió las necesidades del recurso humano que tenía cada área, así como los objetivos propuestos.

CREACIÓN DE ÁREAS

Luego de haberse efectuado el análisis respectivo para la creación de la Dirección Nacional de Negocios Fiduciarios, en la Intendencia Nacional de Mercado de Valores; y de la Subdirección de Negocios Fiduciarios en la Dirección Regional de Mercado de Valores de la Intendencia Regional de Quito; así como para la fusión de la Intendencia Nacional de Desarrollo Institucional y Tecnológico con la Intendencia Nacional de Gestión Estratégica, se remitió el proyecto de reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el mismo que fue validado con oficio N° MDT-VSP-2015-0463 de 2 de junio del 2015, por parte del Ministerio del Trabajo.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA

La Dirección Nacional del Talento Humano se encargó también de crear la Coordinación Nacional de Transparencia y Control Social (FTCS), cuya misión es coordinar con los órganos de la Función de Transparencia y Control Social, y con la Comisión interinstitucional asesora, el cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con los procesos de transparencia y control social". La gestión tiene que ver con la obediencia al artículo 204 de la Constitución que convoca a los organismos que forman parte de la FTCS a proteger el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y a prevenir y combatir la corrupción.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Entre las actividades más importantes que desarrolló en el 2015 la Dirección Nacional de Imagen Corporativa y Comunicación Social consta el trabajo de difusión de los

servicios que brinda la Superintendencia, el mismo que se desplegó fuertemente en el contexto de las redes sociales, y, así también, en el marco informativo de la página web institucional a la que acceden cada vez más personas interesadas en temas societarios, de mercado de valores y de seguros.

Para finales del año 2014, la Superintendencia ya había ampliado su capacidad de procesamiento y almacenamiento de datos, y sistematizado numerosos servicios, incluso inició con éxito su plan piloto de Constitución Electrónica de Compañías; por lo que fue necesario desarrollar una estrategia que refuerce las acciones comunicacionales diarias.

Así también, fue necesario apuntalar su nueva imagen, a propósito de las gestiones relacionadas con la reestructuración institucional, una vez que dejó de ser 'Superintendencia de Compañías y Valores' para convertirse en 'Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros'.

Estas acciones de la Superintendencia debieron alinearse a proyectos interinstitucionales de trascendencia como la estrategia de la "Matriz productiva", la política de "Cero papeles" y el mensaje de "Transparencia".

WEB INSTITUCIONAL

Para los usuarios y lectores en general, la portada de la página web ha sido siempre la principal fuente de información de las actividades institucionales, y de la oferta de servicios y productos desarrollados; no obstante este año 2015 la producción noticiosa, reflejada a través de este medio virtual, superó las 60 publicaciones, registrándose un incremento de al menos un 30 por ciento en relación al año 2014. Información que fue también debidamente canalizada a los medios de comunicación tradicionales.

REDES SOCIALES

La actividad en las redes sociales, a través de las cuentas que posee la Institución en Facebook, Twitter y Youtube desde el año 2012, fue igualmente potencializada. Allí ganaron espacio cada uno de los productos y servicios que ofrece la Superintendencia, y las diferentes acciones desarrolladas en cumplimiento de los objetivos institucionales. Las redes permitieron también difundir avisos de interés general, campañas, convocatorias, capacitaciones, tutoriales, y una serie de noticias y temas variados de enorme utilidad para el usuario y el público en general. La Dirección contó en los dos primeros meses del año con soporte publicitario externo (pautaje en redes) a fin de amplificarse hacia nuevas audiencias.





448,67 millones Montos de oferta pública aprobada

Montos de oferta pública aprobada por Supercías en el 2016

-  Los postulantes podrán inscribirse en la página de Socio Empleo del 18 al 21 de octubre.
-  De estas 5000 compañías, 2000 se han constituido en lo que va del 2016
-  El mercado de valores en el Ecuador brinda a las compañías mecanismos de financiamiento, como son: obligaciones, papel comercial, acciones y titularizaciones.
-  El curso virtual de la Función de Transparencia y Control Social se encuentra disponible en el portal www.ftcs.gob.ec
-  Las casas de valores tienen prohibido captar depósitos, dar préstamos, o realizar cualquier otra actividad distinta a las

En efecto, el aumento de interactividad y de seguidores o fans que buscan un acercamiento con la Institución, o alguna respuesta a sus inquietudes, fue verdaderamente significativo. El incremento registrado en estos canales o medios virtuales convirtió a la Superintendencia en una de las instituciones públicas ecuatorianas más activas y con crecimiento constante de audiencia.

YOUTUBE

Alcanzó en el 2015 más de 150 mil visualizaciones. Su potencial está en enlazarse con la página web y con otros canales de la Superintendencia. La producción a nivel educativo y comunicacional ha sido efectiva y de fácil entendimiento por parte de los usuarios, ya que la Institución, aparte de sus productos promocionales, entregó spots pedagógicos animados y entretenidos, especialmente en el tema de la educación financiera. Se incluyó también la recopilación de entrevistas de autoridades en medios de comunicación donde trataron temas coyunturales.

FACEBOOK

Igualmente con un incremento considerable de seguidores, Facebook, es el medio por el cual se logró un mayor acercamiento con los usuarios y ciudadanos. A inicios de 2015 había un registro de 4 mil fans; pero luego de la serie de acciones promocionales, se obtuvo una marca de 31 mil seguidores. Adicionalmente, a diciembre de 2015, se registró una interactividad diaria de más de mil personas.

La variada producción informativa y visual sin duda atrajo la atención de mas usuarios, interesados también en emitir criterios en torno a la información que genera la Superintendencia, en solicitar información, e incluso en realizar consultas.

TWITTER

Fue otro de los canales que creció considerablemente en los últimos meses, e igualmente con el desarrollo de las últimas campañas. De una base de 2 mil a 4 mil seguidores que existían, hoy se cuenta con más de 13 mil. Se han unido y se siguen sumando a este medio un sector de usuarios que busca información rápida y oportuna, justamente porque el sistema permite de una manera ágil la difusión de contenidos noticiosos.

Al igual que Facebook, la cuenta Twitter de la Superintendencia también se ocupó de expandirse a informaciones novedosas que conllevan intereses similares a los del ámbito societario, de valores y seguros, ya que abordó consejos sobre inversiones, emprendimiento, tips financieros, entre otros.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Como miembro de la Función de Transparencia y Control Social la Superintendencia continuó trabajando activamente, y en conjunto con los entes que la integran, tal es así que se realizaron numerosas actividades de socialización y capacitación sobre el Plan Nacional de la Lucha contra la Corrupción, especialmente en establecimientos universitarios.

Este 2015, y por segundo año consecutivo, la Institución mantuvo la modalidad de rendir cuentas a la ciudadanía utilizando las herramientas tecnológicas virtuales disponibles y sin que le represente costo alguno al Estado.

Fue una trasmisión directa desde la web que se denominó “Conectados, cuentas claras 2014” e integró redes sociales como Twitter, Facebook y Livestream; y como resultado se logró una considerable audiencia, el doble de la que se obtuvo el año anterior.

31 mil
seguidores



Superintendencia de
Compañías Ecuador

13 500
seguidores



@superciasEC

150 mil
visualizaciones



Supercias
ECUADOR

En cumplimiento de las disposiciones legales y constitucionales, la máxima Autoridad y los principales funcionarios de la Institución interactuaron en vivo con muchos usuarios y ciudadanos a través de los canales establecidos para el efecto, luego de haber expuesto y explicado los proyectos y actividades desarrollados en el período que acababan de ejercer.

En su mayoría lo desarrollado ha sido parte de proyectos renovadores y, al mismo tiempo, gratificantes. En otros casos han sido producto de la confianza que ha tenido la función gubernamental en entregar a la Institución enormes responsabilidades, y ésta no ha hecho más que acogerse al principio institucional que todos los servidores de la Superintendencia tienen presente en su diaria jornada y en su desempeño profesional:

“Asumimos el servicio público como un privilegio. Garantizamos un control transparente y eficiente del sector societario, mercado de valores y seguros”

